INTRODUCCION

El Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha 17 de junio de 1996, mediante el **DECRETO No. 36** se crea por Decreto Oficial el Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones y se establece que el Gobierno del Estado y la Sociedad unirán recursos y esfuerzos para buscar que en Tlaxcala se Prevenga las adicciones de alcohol y cualquier tipo de drogas.

El Fideicomiso para la Prevención de las Adicciones se constituye como una institución eminentemente social, impulsado por personas de diferentes sectores de la sociedad preocupadas por las adicciones y no persigue fines lucrativos.

Para el Fideicomiso es prioridad lograr la prevención de las Adicciones y cualquier problema de salud relacionado con el uso y abuso del alcohol y otras sustancias que producen dependencia, vulneran la salud y alteran la estabilidad familiar y social.

Con base a lo anterior y considerando las disposiciones del decreto de creación, el Fideicomiso continúa operando los programas de: Prevención y Detección, Tratamiento y Canalización, Capacitación e Investigación, mismos que se desarrollan dentro la infraestructura que le permite al usuario recibir Cursos, Talleres, Conferencias, así mismo, Atención Psicológica, Individual, Grupal, en Pareja y Familiar, por otra parte se impulsa la formación de profesionales en materia de la problemática de las adicciones, por último se realiza la aplicación de encuestas que permiten conocer los índices de consumo y los factores de riesgo en la población para implementar los Programas del Fideicomiso.